

BOLETÍN DE PRENSA

No. MT-BP 67 - 2013
Quito, 18 de julio de 2013

MINISTRO GUERRERO SE REÚNE CON PRESIDENTE DE AER-NACIONAL PARA COORDINAR ACCIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de coordinar acciones conjuntas que permitan cumplir la disposición de entregar declaraciones juramentadas de propiedad de las frecuencias de radio y televisión, establecida en la Ley Orgánica de Comunicación, se reunieron, hoy, el Ministro Jaime Guerrero Ruiz, quien preside Conatel; el Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), Ing. Roberto Manciatí; el Presidente de AER Pichincha, Bolívar Alarcón; el Secretario Nacional de Telecomunicaciones, Econ. Byron Vásquez, y otras autoridades del MINTEL, de CONATEL y Senatel

Este diálogo permitió implementar un plan de acciones conjuntas, para que los miembros de AER a nivel nacional, cumplan con la presentación ante la Autoridad de Telecomunicaciones, de la "Declaración Juramentada" respecto que la persona natural o jurídica concesionaria, es quien utiliza la concesión y/u opera la estación autorizada por lo menos en los dos últimos años, la que deberá entregarse, máximo, hasta las 16h45, del jueves, 25 de julio del 2013.

Esta reunión permitió coordinar acciones para que brigadas de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel), en los próximos días, visiten: Ambato, Loja, Puyo, Santo Domingo y Tulcán, ciudades que servirán de punto de encuentro para que acudan los socios de AER a entregar sus Declaraciones Juramentadas; y, de ser el caso, recibir capacitación sobre el procedimiento, a fin que no queden excluidos del cumplimiento de la Ley.

El Ministro Guerrero destacó el apoyo del Gobierno de la Revolución Ciudadana, cuya política es no perjudicar a nadie, sino que, de manera conjunta se trabaje en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo del Ecuador.

El Ing. Guerrero insistió que es fundamental viabilizar que las operadoras de las frecuencias de radio y televisión abierta cumplan

con este requisito, dentro de una política de transparencia. “Queremos su ayuda y compromiso para que todos cumplan con la Ley, porque para nosotros es fundamental que esta disposición la conozcan quienes son concesionarios de frecuencias, especialmente los propietarios de frecuencias en ciudades pequeñas”, acotó.

Los representantes de AER, a su vez, resaltaron que informaron a todos sus socios, sobre el requisito que deben cumplir, extendiendo dicha información a los 66 miembros de los Canales Comunitarios Regionales Ecuatorianos Asociados (CCREA); de igual manera, reconocieron la apertura y colaboración de las autoridades que dirigen el sector de las Telecomunicaciones y administran un recurso natural, no renovable y estratégico.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones es la entidad encargada de recibir las declaraciones juramentadas, las que deberán presentarse de acuerdo con el formato que se encuentra en el portal www.conatel.gob.ec o en las oficinas de la entidad en Quito, Guayaquil y Cuenca.

info@mintel.gob.ec

2 200 357

Twitter: @Telecom_Ec

COMUNICACIÓN

**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**